

# Justicia & news

Revista de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Octubre 2014 - BOLETÍN ESPECIAL



## España lleva a Hong Kong su sistema de apostilla electrónica



## Se inaugura el curso de formación de la 40ª promoción de secretarios judiciales



## El INTCF promueve el desarrollo de un estándar global de ADN forense



## Presupuestos 2015

### Un 26% más de inversión en modernización tecnológica de la Justicia

59,2 millones de euros destinará en 2015 el Ministerio de Justicia a proyectos tecnológicos. Una inversión que permitirá en el próximo ejercicio avanzar en la agilización y modernización del sistema público de la Justicia, optimizando los recursos disponibles para la mejora de la calidad y la eficiencia.



### El Ministerio de Justicia acoge una nueva jornada del proyecto europeo e-Sens (Electronic Simple European Networked Services)



### El grupo EFEN (Ecris Fingerprints Exchange) presenta las conclusiones de dos años de trabajo

# Índice

---

- 3 Joaquín Silguero: despedida del secretario general de la Administración de Justicia
- 4 El Ministerio de Justicia incrementará en 2015 la inversión en modernización tecnológica un 26%
- 6 Se celebra el 9º Foro Internacional sobre el Programa de Apostilla Electrónica
- 8 El Ministerio de Justicia acoge una nueva jornada del proyecto europeo E-Sens
- 9 El Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses promueve el desarrollo de un estándar global de ADN forense
- 10 El Grupo EFEN presenta en Roma las conclusiones de dos años de trabajo
- 12 Reseñas

Edita: Secretaría General de la Administración de Justicia  
Ministerio de Justicia

NIPO: 051-14-002-6

# Joaquín Silguero:

## despedida del secretario general de la Administración de Justicia



Estimado lector:

Este ejemplar de JUSTICIA&NEWS es el último de esta serie de publicaciones, que con ilusión, os hemos remitido desde mi incorporación al Ministerio de Justicia.

En el día de hoy, el Consejo de Ministros procede a mi cese como secretario general de la Administración de Justicia. Por ello, quiero enviarte estas líneas, a modo de despedida, con un mensaje breve, pero sincero y claro: GRACIAS.

Gracias también a Laura Contreras Moreira y Teresa Pilar Agraz Escribano, por hacer que JUSTICIA&NEWS se reciba ya por 13.000 suscriptores. Espero haber cumplido con ello nuestra voluntad de dar transparencia máxima a la actividad de la Secretaría General de la Administración de Justicia, conforme al Plan de Acción 2012-2015. Mi sucesor ha tenido la gentileza de indicarme que cierre con este último número, lo que hasta ahora ha sido la línea de comunicación de la Secretaría General.

Y gracias, sobre todo, a ti lector, por seguirnos durante todos estos años, por vuestras aportaciones y sugerencias. Y, sobre todo, porque sé que en muchos casos, vuestro esfuerzo y entrega de cada día lleva a que la Justicia pueda continuar funcionando al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Estoy convencido de que compartimos el firme compromiso de lograr una justicia más ágil y eficiente, que no se aparte de su razón de ser como servicio público.

Siempre he defendido que, a través del diálogo y el consenso, de la unidad de acción de los jueces, fiscales, secretarios judiciales, funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, las organizaciones profesionales y sindicales, los profesionales de la justicia y de la actuación conjunta de todas las instituciones competentes –Ministerio de Justicia, CGPJ, Fiscalía, comunidades autónomas- en suma, de todos nosotros y de las instituciones en las que servimos, podemos y debemos trabajar en la mejora permanente de la justicia.

No hay mejor misión para quienes amamos la Justicia, que la de continuar trabajando desde la decidida voluntad de ayudar a que, los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, tengan un mejor acceso a la misma y, a través de la tutela judicial efectiva de sus derechos, nuestra sociedad avance hacia cotas más elevadas de convivencia y prosperidad. Estoy seguro que así será.

Un fuerte abrazo, Joaquín Silguero.

# El Ministerio de Justicia incrementará en 2015 la inversión en modernización tecnológica un 26%

El presupuesto total del Ministerio para 2015 alcanzará los 1.475 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,2 % frente al año anterior. Una partida que permitirá, en el próximo ejercicio, avanzar en la agilización y modernización del sistema de Justicia, optimizando los recursos disponibles y desarrollando los planes de modernización tecnológica de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal.



Joaquín Silguero durante la comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso

Para el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, se trata de unos presupuestos enmarcados “en la recuperación económica”, una circunstancia que, como señaló durante su exposición en la Comisión de Justicia del Congreso el pasado día 7 de octubre, “no ha de ser obstáculo para continuar en el camino hacia el logro de una justicia ágil, eficaz y de calidad”.

El 83% del total de la partida presupuestaria del Ministerio de Justicia para 2015 es la destinada a los gastos de personal. Del resto, una parte importante de la inversión - 59,2 millones de euros, un 26% más que el año anterior - es la destinada a la modernización tecnológica de la Justicia, una prioridad para 2015, en la medida en que las nuevas tecnologías constituyen “herramientas imprescindibles para la mejora de la calidad y la eficiencia de la Justicia”, como recordó el secretario general.

Con estos presupuestos, en 2015 el Ministerio de Justicia afrontará retos como el impulso de una plataforma informática que garantice la interoperabilidad y compatibilidad de cualquiera de los sistemas de gestión procesal existentes en nuestro país, la implantación del expediente judicial electrónico o la mejora de la gestión de los procesos, que contribuirá a reducir los tiempos de tramitación. Objetivos de mejora que, como aseguró el secretario general, no pasan necesariamente por dotar de más recursos al sistema, sino de utilizar los recursos óptimos, en este caso, los tecnológicos, para alcanzarlos.

## Plan de Acción 2012 - 2015

Las reformas orientadas a la modernización de la Justicia están contenidas en el Plan de Acción de 2012-2015 que incluye las siguientes líneas de actuación:

1

**Organización de la actividad judicial:** a través de la continuación de la implantación progresiva de la Oficina Judicial y del inicio del despliegue de la Oficina Fiscal, entre otras actuaciones.

2

**Infraestructura tecnológica y servicios de la actividad judicial:** programa orientado a la mejora de las infraestructuras tecnológicas de la Administración de Justicia mediante el desarrollo del Plan de Infraestructuras y Comunicaciones y la estandarización de los sistemas. En este programa, que tiene prevista una asignación presupuestaria de más de 45 millones de euros, se incluyen actuaciones para la mejora de los servicios de asistencia a usuarios, como la Oficina Electrónica de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo y el Servicio de Información a Afectados por la posible sustracción de recién nacidos. También revistan gran importancia las actuaciones en materia de gestión procesal orientadas a la consecución del Sistema Integrado de Justicia; así como las dedicadas al mantenimiento de infraestructuras tecnológicas y servicios de formación.

3

**Cooperación entre servicios de la actividad judicial:** programa orientado a la consecución de la interoperabilidad judicial plena, a través de la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de servicios conjuntos entre todos los operadores de justicia. Se destaca aquí la labor desarrollada en este sentido por el Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia (CTEAJE); las actuaciones para la tramitación telemática del procedimiento de solicitud de justicia gratuita o los proyectos transfronterizos de interoperabilidad y cooperación internacional.

4

**Procedimientos de gestión de la Administración de Justicia:** su objetivo es adecuar el funcionamiento operativo de las organizaciones mediante la mejora de los procedimientos de gestión de la actividad judicial y administrativa.

**PUEDA VISUALIZAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, JOAQUÍN SILGUERO, EN EL SIGUIENTE [ENLACE](#)**

## Se celebra el 9º Foro Internacional sobre el Programa de Apostilla Electrónica

España, Bélgica e Irlanda, son los únicos países de la Unión Europea que realizan el proceso de emisión de apostilla de documentos mediante medios informáticos. En este sentido, la experiencia española tiene interés para el resto de países miembros de la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya a la hora de implantar esta forma moderna, ágil y segura de emitir la apostilla. En la actualidad, sólo son 21 los países - en Estados Unidos y México, sólo alguno de sus Estados - que llevan a cabo la apostilla utilizando sistemas informáticos diseñados al efecto, sin que ello contravenga el Convenio de 5 de octubre de 1961 que, a pesar de su más de medio siglo de existencia, permite la utilización de estos medios sin que sea precisa actualización del texto del convenio.

Durante los días 8 y 9 de octubre se celebró el 9º Foro Internacional sobre el Programa de Apostilla Electrónica (e-APP) en la ciudad de Hong Kong, bajo los auspicios de la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. Como ya sucedió en la anterior edición que tuvo lugar en Montevideo (Uruguay), el Ministerio de Justicia de España como autoridad competente designada en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros (Convenio sobre Apostilla), fue invitado a participar en el evento.

Por parte del Ministerio de Justicia intervinieron dos funcionarios de la Secretaría General de la Administración de Justicia y de la Subdirección General de Información Administrativa e Inspección General de Servicios en la mesa redonda sobre el proceso de registro y verificación de apostillas emitidas en soporte papel y de forma electrónica, junto a representantes del Reino Unido, Bahrein, y Georgia.

Durante la mesa redonda se expusieron las ventajas del sistema español de apostilla electrónica y, particularmente, del Registro Electrónico de Apostillas que posibilita la integración de las apostillas en un único registro y la seguridad en la comprobación de su autenticidad por las autoridades receptoras. De esta forma, la autoridad receptora de

una apostilla (o varias apostillas), en caso de duda sobre su autenticidad, en lugar de tener que pedir un certificado a la autoridad expedidora, con la complejidad que ello supone, bastará con que compruebe su autenticidad a través del e-Register, sin tener que molestarse en averiguar si la autoridad es una u otra dentro del sistema español.

En estos momentos todas las autoridades apostillantes administrativas y judiciales ya están incluidas en el e-Register español y se está trabajando en la inclusión de las autoridades notariales en el sistema. Hasta la fecha ya se ha incorporado a los Colegios Notariales de Madrid, Baleares, La Rioja, Valencia y Cataluña, estando el resto en fase de incorporación.

El e-Register español, consultable a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia, está considerado entre los sistemas denominados avanzados, ya que permite las siguientes posibilida-



**Verificación de la apostilla:** se puede comprobar mediante este sistema, y a través de la introducción de los datos de la apostilla (número de apostilla, código seguro de verificación y fecha de emisión, más el correspondiente CAPTCHA), que la apostilla en cuestión ha sido emitida, dando acceso a una copia imprimible de la misma.



**Validación del documento público electrónico y de la propia apostilla:** el sistema también permite la validación de la firma, mediante el cotejo del HASH o huella electrónica, tanto de la propia apostilla como, en su caso, del documento público electrónico embebido en la misma.

Aunque, en estos momentos, la inmensa mayoría de apostillas emitidas lo son en papel, lo que impide aplicar la funcionalidad de la validación de la firma, el sistema español permite desde un primer momento la adaptación a un sistema dinámico, en el que la apostilla sea entregada en un soporte electrónico en el que se pueda realizar dicha validación a través de la huella electrónica o HASH.

Tras finalizar la intervención de los representantes españoles, los representantes de la República de Corea, Reino Unido y Federación Rusa, mostraron interés en aspectos puntuales del funcionamiento del sistema español de apostilla.

# El Ministerio de Justicia acoge una nueva jornada del proyecto europeo E-Sens

El 8 de octubre se celebró en la biblioteca del Ministerio de Justicia una nueva jornada del proyecto de la Unión Europea E-Sens (Electronic Simple European Networked Services).

España, como país anfitrión, abrió la sesión con unas palabras de bienvenida del secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, quien puso en valor la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, señalando como ejemplo otros proyectos en los que España también es parte, y destacando el trabajo que se está realizando en ese sentido en los diferentes países de la Unión Europea.

La jornada, a la que acudieron representantes de Francia, Alemania, Holanda, Polonia e Italia, estuvo enfocada exclusivamente al ámbito de la Justicia, y tuvo por objeto valorar, discutir y perfilar los posibles proyectos pilotos que pudieran resultar de interés para los distintos países participantes.

La representación española estuvo formada por el fiscal de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia, Ángel Luis Perrino, la consejera técnica de la Unidad de Apoyo de la SGAJ, Yolanda González, así como los técnicos de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Carla Díaz y Matías González.

El Proyecto E-Sens está dentro de la filosofía de potenciar la interoperabilidad de todas las aplicaciones desarrolladas por las distintas administraciones de la Unión Europea.

La intervención española en el proyecto está formada, no sólo por el Ministerio de Justicia, sino también por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



Momentos de la jornada del proyecto europeo E-Sens



## El Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses promueve el desarrollo de un estándar global de ADN forense

Finaliza el Proyecto IDNADEX con la validación de dos sistemas para el análisis de perfiles de ADN con una compatibilidad global con las bases nacionales de datos de ADN a nivel internacional.

El proyecto proponía validar un sistema global de análisis genético de 21 regiones STR del ADN que incluyera tanto los 13 STRs del estándar de Estados Unidos (CODIS) como los 12 STRs del estándar Europeo (ESS), y así mejorar el poder de discriminación de las comparaciones genéticas en la base nacional de perfiles de ADN en nuestro país.

Los dos sistemas automatizados de análisis de 21 o 23 STRs que se han desarrollado y validado en el Proyecto IDNADEX han adquirido un interés transnacional, y se han convertido en los sistemas de análisis de STRs de uso forense con la mayor discriminación genética, así como los más compatibles con los más de 40.000.000 millones de perfiles de ADN registrados en las bases de datos de interés criminal de todo el mundo.

La implementación de estos dos sistemas globales en los laboratorios forenses a nivel mundial, supondrá un incremento en varios órdenes de magnitud del poder de discriminación de los análisis de ADN en la investigación criminal, así como en otras muchas aplicaciones forenses, tales como la identificación genética de desaparecidos, la identificación de víctimas de grandes catástrofes, la identificación de víctimas en fosas comunes y diversos estudios de parentesco genético, reduciéndose de forma considerable el número de coincidencias fortuitas en las búsquedas de perfiles genéticos en las bases de datos de ADN de investigación criminal a nivel mundial.

El proyecto ha permitido también la adquisición de un analizador genético de nueva generación, la instalación de un nuevo sistema experto de análisis de ADN, así como llevar a cabo un proceso de formación de todos los facultativos del Servicio de Biología del INTCF de Madrid.

Por otro lado, dentro del proyecto IDNADEX, y con la colaboración del Grupo LIMS de la SGNTJ, se han desarrollado diversos sistemas automáticos de interoperabilidad entre los analizadores genéticos y el sistema de gestión de la información del INTCF (Sistema LIMS), y entre el sistema LIMS y el Servidor local CODIS del Ministerio de Justicia conectado a nivel nacional y europeo a través del Servidor estatal CODIS del Ministerio del Interior.

Los resultados de la validación de estos dos sistemas globales de análisis de ADN han sido publicados en la revista *Forensic Science International Genetics* y presentados en las siguientes reuniones científicas internacionales:

- 38th ENFSI DNA WG Meeting (Tbilisi, Georgia 22-25 Abril 2014).
- [DNA in Forensics 2014 Conference](#) (Bruselas, 14 – 16 Mayo 2014).
- [International Symposium of Human Identification](#) (Phoenix, Arizona. 30 sept – 2 Oct 2014).

# El Grupo EFEN presenta en Roma las conclusiones de dos años de trabajo

El pasado 24 y 25 de septiembre tuvo lugar en Roma, la conferencia de clausura y presentación de conclusiones del Grupo EFEN (Ecris Fingerprints Exchange Networks), a la que asistieron representantes de todos los países de la Unión Europea.

El Grupo EFEN desarrolla un proyecto financiado por la Unión Europea cuyo objetivo es analizar la posible utilización de las huellas dactilares como medio para solucionar el problema derivado del excesivo número de notificaciones y peticiones de antecedentes penales que es rechazado por los Estados miembros, debido a errores en la correcta identificación del condenado, como parte del procedimiento de intercambio de información entre los respectivos registros de antecedentes penales europeos aprobado por la Decisión Marco 2009/315/JAI, de 26 de febrero, del Consejo.

El Proyecto EFEN ha tenido, por tanto, como objetivo analizar la posibilidad de utilizar las huellas dactilares de las personas condenadas en

el intercambio de antecedentes penales entre los países miembros de la UE, así como la necesidad de concienciar a los jueces y tribunales de los Estados miembros de la importancia de tomar en consideración a la hora de dictar sentencia, los posibles antecedentes penales que el condenado pudiera tener en el resto de países europeos y los retos que ello implica en cuanto a la correcta identificación del condenado.

Durante la conferencia se presentaron las conclusiones alcanzadas por el grupo de trabajo constituido al efecto durante los dos años que ha durado el proyecto, en el que participaron representantes del Ministerio de Justicia, y se valoró la posibilidad de continuar trabajando en este campo en el futuro.



## La experiencia de ECRIS . . . . .

La relevancia de este proyecto surge de la experiencia adquirida en el intercambio de antecedentes penales a través del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales ECRIS creado a partir de la Decisión Marco 2009/316/JAI, del Consejo, de 6 de abril, y las dificultades apreciadas a la hora de acreditar, con las máximas garantías, la identidad de las personas inscritas en los respectivos registros de antecedentes penales de cada Estado miembro, y respecto de las cuales se intercambia información relevante para un proceso penal.

Así, desde su constitución en 2012, el grupo EFEN ha analizado la normativa y práctica de cada Estado miembro en relación con la recogida, almacenamiento y disponibilidad de las huellas dactilares, tanto en el ámbito policial como en el judicial.

Desde la Subdirección General de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial,

se expuso la situación actual en España en relación con la toma y utilización judicial de huellas dactilares, así como los trabajos que se están llevando a cabo entre el Ministerio de Justicia y la Dirección General de la Policía para poder incorporar las huellas dactilares de las personas condenadas en España al proceso de intercambio de antecedentes penales con el resto de Estados miembros de la Unión Europea, en aquellos casos en que los datos de identidad resulten insuficientes para una correcta identificación del condenado.

Asimismo, se presentaron los avances alcanzados en el intercambio de huellas dactilares con el Reino Unido, que posibilitan ya, desde un punto de vista técnico, la remisión automatizada de huellas desde el Registro Central de Penados español al Registro de antecedentes británico, estando aún pendiente el tratamiento interno de las huellas que se pudieran recibir desde el Reino Unido.



## Inauguración del curso de formación de la 40ª promoción de secretarios judiciales

El día 6 de octubre tuvo lugar en el Centro de Estudios Jurídicos la inauguración del curso selectivo de formación inicial de la 40ª promoción de secretarios judiciales (turno libre). Durante el acto, el subdirector general de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia, Alfonso Lozano, tuvo unas palabras de reconocimiento a las 19 mujeres y 10 hombres que componen esta promoción. Su formación se completa ahora con un periodo de prácticas, que se iniciará con una fase de aprendizaje teórico/práctico de dos meses, al que seguirá otro periodo de prácticas tuteladas en oficinas judiciales de cuatro meses de duración.

Por su parte, el director del centro, Antonio Zárate, destacó el compromiso del CEJ con la formación de los secretarios judiciales, a quienes animó a mantener su interés por la formación a lo largo de toda su carrera profesional.



El subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano y el director del CEJ, Antonio Zárate durante el acto

---

# Justicia &news

Revista de la Secretaría General  
de la Administración de Justicia

---

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

